

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 - C.P. 10879



DECRETO de 10 de agosto de 2021.

Asunto: Convocatoria de sesión ordinaria del AYUNTAMIENTO PLENO, a celebrar el viernes, día 13 de agosto de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Convocar al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Acehúche, el viernes día 13 de agosto de 2021, a las 21:30 horas; esperando que Ud. concurra al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique de forma urgente.

Segundo.- Fijar para la sesión de dicho órgano colegiado el siguiente ORDEN del DÍA:

- PUNTO Nº 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.**
- PUNTO Nº 2.- RELACIÓN DE INGRESOS Y PAGOS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2021.**
- PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACEHÚCHE Y PORTEZUELO, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA COLABORATIVO RURAL.-**
- PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA "REFORMA DE PISOS TUTELADOS EN ACEHÚCHE PARA ADAPTACIÓN A NORMATIVA VIGENTE", A FINANCIAR CON FONDOS PROPIOS.**
- PUNTO Nº 5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**
- PUNTO Nº 6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**
- PUNTO Nº 7.- ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**
- PUNTO Nº 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Tercero.- Ordenar que se notifique a los miembros de la Corporación Local de Acehúche la convocatoria de la sesión correspondiente, con el orden del día anteriormente indicado; así como que se fije dicha convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, Don Benito Arias Gregorio, en Acehúche, en la fecha primeramente señalada, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente:
Fdo.: Benito Arias Gregorio.

Ante mí,
El Secretario:
Fdo.: Antonio María Serrano Fraile.

Documento firmado electrónicamente.

